



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETO No. **0320**
28 SEP 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL DECRETO N° 00162 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El Secretario de Despacho de la Secretaria de Competitividad y Productividad delegado para el ejercicio del cargo en forma transitoria como Gobernador del Putumayo, en uso de sus atribuciones en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional de Colombia y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 0162 del 26 de septiembre de 2016, el Alcalde Municipal de Mocoa declara como día cívico el 30 de septiembre de 2016 con el fin de conmemorar el cumpleaños de la ciudad capital de Mocoa.

Que es voluntad del Gobernador (e.) en su condición de máxima autoridad administrativa del departamento acoger parcialmente lo establecido en el Decreto N° 00162 del 26 de septiembre de 2016 expedido por el alcalde Municipal de Mocoa.

En mérito de lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acogerse parcialmente a lo establecido en el Artículo primero del Decreto N° 00162 del 26 de septiembre de 2016 con el fin de que los funcionarios de la Gobernación del Putumayo puedan participar activamente en la programación del Municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior y con el fin de no interrumpir el servicio, la administración departamental para el día 30 de septiembre de 2016 laborará en jornada continua en el horario de 7:00 am a 1:00 pm.

ARTÍCULO TERCERO: Comuniques a los órganos de control para lo su competencia y a la Comunidad en General a través de la página Web de la Gobernación y avisos en cartelera.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa a los **28 SEP 2016**

YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Secretario delegatario con funciones de gobernador
Decreto N° 0315 del 22 de septiembre de 2016

Proyecto: Dary. PUGH:
Revisó : Jaime Wilder Guerrero PEOGH
Aprobó Oscar Dario Mallama Q. SSA:
Revisó: Jairo Erminsul Moncayo: Asesor Despacho

